

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de JUNIO de 2019.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos", teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1664/2006 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3788/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del señor Miguel Ángel CABRERA PEDRAZA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Rioja, con el fin de ser asignado a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

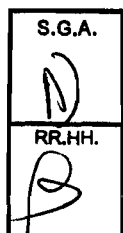
2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

4°) El contrato otorgado, una vez terminada la etapa instructoria y dispuesta la elevación a juicio de las causas será transferido a los tribunales orales que deben entender en ellas.

5°) A los efectos de la designación, comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba que la propuesta para cubrir el contrato mencionado deberá efectuarse en conjunto por el Juez y los Vocales de los tribunales orales.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOMASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION